

2.30 Oromomo



En la comunidad de Oromomo, los comunarios participan activamente en la Consulta despejando sus dudas y preocupaciones sobre la Ley 180 de Intangibilidad, después de recibir las explicaciones de los brigadistas. Oromomo fue la primera comunidad en ser consultada.

Fecha realización consulta	Corregidor/ Autoridad que presidió la consulta	Pueblo Indígena/ Grupo étnico predominante	Organización a la que está afiliada
29 – 30 de julio de 2012	Johnny Herbi Moya	Yuracaré / Chimane / Moxeño – Trinitario	Subcentral Sécore

El viernes 27 de julio de 2012, la Brigada fue recibida por el corregidor de la comunidad Jhonny Herbi. Oromomo fue la sede de uno de los dos actos de inauguración de la consulta en el TIPNIS, y toda la comunidad se había movilizadado y esperaba con entusiasmo a todos los visitantes, autoridades, periodistas y brigadistas.

Inicialmente, la Brigada se reunió con sus autoridades para coordinar la preparación el acto de inauguración de la Consulta, que se llevó a cabo el domingo 29, desde las 10:30 hasta las 14:00. La consulta se instaló a las 15:30, del mismo día, conjuntamente con la brigada del SIFDE-TSE, Javier Ticona y Deiby Cayuba Montero, representante de la OEA, Ulirke Puccio, medios de comunicación Internacional Telesur, Canal 7 TVB.

Todos los visitantes fueron recibidos por el Presidente de la Subcentral del Sécore, Sr. Carlos Fabricano, el corregidor de la comunidad Jhonny Herbi, secretario de Actas Sr. Waldo Pizarro y un centenar de niños, mujeres y varones de la comunidad de Oromomo, quienes agradecieron por nuestra visita, la Consulta terminó a las 19:10, del martes 31 de julio, con acuerdos que fueron plasmados en el libro de actas y papelógrafos, para el desarrollo de la comunidad y el progreso de la misma.

La consulta se desarrolló en un ambiente muy participativo de los comunarios, quienes expresaron libremente sus necesidades y preocupaciones para proteger su territorio. Comunarios y comunarias participaron activamente en la asamblea comunal en la que se trató la consulta, pese a la presencia de alrededor de 20 periodistas de diferentes medios nacionales, no se cohibieron y manifestaron sus opiniones y decisiones.

Oromomo fue la primera comunidad en ser consultada en el TIPNIS.

Visión de desarrollo

Las prioridades económico productivas acordadas por los y las presentes en la asamblea comunal fueron:

- Proyectos de sembradíos de cacao, arroz, yuca, caña, plátanos, cítricos y otros, buscando ampliar la superficie de producción a 80 hectáreas de cacao y de arroz.
- Financiamiento para una peladora de arroz con capacidad de 100 quintales.
- Producción de maíz en 40 Has. y financiamiento para una procesadora de maíz.
- Producción de plátano en 80 Has., incluyendo las variedades de banano y plátano de freír y la producción de chipilo. Asimismo, la ubicación de mercado para productos con valor agregado.
- Producción de yuca en 40 Has., así como la producción de chivé y almidón y el mercado para la venta de estos productos.
- Producción de caña de azúcar en 80 Has., junto con la producción de jalea, empanizado, dulce de caña, azúcar baya, alcohol.
- Producción de cítricos, pomelo, naranja, mandarina, limón, lima, injertos.
- Proyecto piscícola, en una poza.
- Proyectos de artesanías y tejidos, así como un puesto de venta de artesanías.
- Proyectos de ecoturismo y ampliación de la asociación indígena comunitaria de turismo Sécore Alto “pesca con mosca con devolución obligatoria”
- Generación de valor agregado y búsqueda de mercados para vender los productos.
- Un fondo de inversión en desarrollo productivo que otorgue créditos accesibles a los vivientes de la comunidad, sin garantías hipotecarias con 0% de interés a largo plazo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de trabajo agrícola. • Gallinas y vacas. • Un fondo de inversión para desarrollo productivo, que otorgue créditos accesibles con la facilidad de prestar dinero sin garantías hipotecarias, con 0% de interés a largo plazo a los vivientes de la comunidad Oromomo. <p>En el ámbito de la salud, las necesidades priorizadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un hospital de segundo nivel con máquinas, equipos y herramientas completas (camillas, rayos x, botes con motores fuera de borda, radios de comunicación, ítems de médicos, licenciados en enfermería, especialista en Leishmaniasis). • Dotación de ítems en medicina tradicional. • Inclusión a programas de médicos SABSI • Bono Juana Azurduy, SUMI, seguro de vejez y otros. <p>En lo que refiere a educación se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de unidades educativas y de viviendas para los maestros. • Dotación de ítems para el núcleo Oromomo. • Instituto técnico que contemple la formación bilingüe en educación y comunitario. • Creación de un internado. • Dotación de pupitres. • Construcción de un coliseo cerrado. • Escuela Chimane (la comunidad es mixta chimane – yuracaré, las familias chimanes desean una escuela donde se haga énfasis en su cultura e idioma). <p>Servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electrificación inmediata con generadores grandes y paneles solares. • Agua potable. • Construcción de viviendas para 80 familias con su respectiva cocina. • Letrinas • Una radio para radiocomunicación. • Motores fuera de borda. • Insumos domésticos (sembradora, jabón, ropa, machetes, palas, hachas, ollas, platos, cucharas, zapatos, mosquiteros.). • Viviendas para todos los comunarios con su cocina. • Construcción de sede social de Oromomo.
<p>TIPNIS Zona Intangible – Ley 180</p>	<p>“... y luego el Corregidor Johnny Herbi preguntó a la sala entera después de un largo debate si la intangibilidad se anula o no y la sala respondió que no a la intangibilidad. A las 16:50 pm se aprobó la anulación de la Ley 180 en la comunidad de Oromomo...”</p>
<p>Salva- guardas y medidas de protec- ción del TIPNIS</p>	<p>En lo que refiere a salvaguardas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley que penalice a los avasalladores del territorio TIPNIS con 30 años de cárcel. • Garantizar los recursos económicos suficientes para delimitar la franja o línea demarcatoria y que sea visible. • Construir puestos de control en lugares estratégicos en 4 puntos: punto 1: TCO Mosekene Alto Beni. Punto 2: Santo Domingo. Punto 3: Polígono 7. Punto 4: Río Santa Elena Altamachi. • Implementación de más guardaparques indígenas.

Carretera

“... con todo lo analizado y presentado sobre las medidas de salvaguardas, el corregidor de la comunidad de Oromomo, Johnny Herbi Moye, preguntó a la sala plena del cabildo si se construye o no carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos y la sala respondió en voz alta sí a la carretera que se construya la dicha carretera. Por lo tanto, a las 12:15 se aprobó la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos que pase por nuestro territorio”. (Acta de la asamblea comunal).

Asimismo, la comunidad hizo varias recomendaciones para el diseño y construcción de la carretera:

- Asegurar que todos los recursos maderables que sean afectados al momento de la construcción sean destinados de manera directa a las comunidades del TIPNIS.
- Garantizar caminos vecinales para todas las comunidades del TIPNIS.
- Solicitar un estudio socioambiental participativo, económico por la construcción de la carretera.
- Información sobre el impacto ambiental de la construcción de la carretera.

2.31 Asunta



La Brigada de la Consulta disponiéndose a navegar por el Río Sécore, rumbo a la comunidad de Asunta, acompañada por los medios de comunicación, Canal 7, Tele Sur y una representante de la OEA.